



CHACRAS DE CORIA, 10 de junio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0010841/2021, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Javier Lucas FIORELLI, en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante FIORELLI realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante segundo semestre del ciclo lectivo 2016 y el primer semestre del ciclo lectivo 2017.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informó al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación de los Espacios Curriculares cursados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Javier Lucas FIORELLI** (DNI N° 34.966.741 - Legajo N° 1006626), en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Química Orgánica	Química Orgánica y Biológica	OCHO (8)
Microbiología Agrícola e Industrial	Microbiología Agrícola e Industrial	SIETE (7)
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	SIETE (7)
Genética	Genética General y Aplicada	SEIS (6)
Mejoramiento y Biotecnología		
Física I	Física I	SEIS (6)
Física II	Física II	SEIS (6)
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	SEIS (6)
Edafología	Edafología	SEIS (6)
Patología Vegetal	Fitopatología	SEIS (6)
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola	SEIS (6)

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 411/2021 _ _ _ _
MDR